INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Paso Barreto, Departamento de Concepción, a los seis días del mes deabril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de Paso Barreto, hallándose presentes sus miembrosla **SRTA. EVA EPIFANIA FERNADEZ, AL SR. VICTOR FABIAN MAIDANA – ENCARGADO DE LA UOC, AL PROF. SANTIAGO SOLANO PAREDES – SECRETARIO GENERAL**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 –**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON ID N°: 288364.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 02/2015** de fecha 26 de marzo del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

OFERENTES:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**TOYOTOSHI S.A.**	**80003128-8**	**185.000.000.-**
2	**A*X S.A.**	**80048197-6**	**235.000.000.-**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para esta Licitación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la Provisión de Almuerzo Escolar.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas, **"TOYOTOSHI S.A." y "A*X S.A.",**encuentran que las Firmas, **"TOYOTOSHI S.A." y "A*X S.A.",** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor las ofertasque cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**TOYOTOSHI S.A.**	**80003128-8**	**185.000.000.-**
2	**A*X S.A.**	**80048197-6**	**235.000.000.-**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON ID N°: 288364.

Documentos Requeridos	Toyotoshi S.A.			A*X S.A.		
	Cumple	No cumple	No Aplica	Cumple	No cumple	No Aplica
A) **Formulario de Oferta ***	X			X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X			X		
C) **Documentos legales**						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			X			X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de			X			X

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Contribuyentes - RUC).*						
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X			X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X			X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			X			X
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			X
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.			X			X
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;			X			X
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			X			X
D) **Documentos legales**						

Santiago Blanco Paredes López
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			X		

Domingo Celano Paredes López
Secretario General

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X			X		
E) **Oferentes en Consorcio.**						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			X			X
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X			X
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			X			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso			X			X

MUNICIPALIDAD DE CASO BARRETO

Santiago Pedro Paredes López
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

de las sociedades anónimas.*						
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X			X
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X			X		
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
1) *Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.*	X			X		
2) *Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de los bienes ofertados.*	X			X		
3) *Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas*	X			X		
4) *La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por 100.000 km, contados a partir de la fecha de recepción por la Municipalidad de Paso Barreto emitida por el Fabricante y/o, representante y/o oferente.*	X			X		

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Santiago Tomás Paredes López
Secretario General

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**						
1) *El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.*						
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).						
Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.	X			X		
2) *Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2011-2012-2013).*	X			X		
3) Copias simples de contratos y/o *facturas legales de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Estado y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos (2012-2013-2014) cuyas sumatoria de los montos totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido*	X			X		

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Mario Paredes López
Secretario General

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

5. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:
No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Considerando la Resolución I.M Nº 71/2015, de fecha 26 de Marzo de 2015, "Por la cual se procede al cambio de Rubro del Presupuesto Municipal Año 2015 correspondiente al mismo programa de conformidad a la Ley 3966/2010 – Orgánica Municipal" en la cual se procede al aumento de Rubro 530 – Adquisición de Maquinarias y Equipos por un monto de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) ascendiendo la Disponibilidad Presupuestaria para la presente licitación en un total de Gs. 185.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones) y la emisión del CDP Nº 00006 de fecha 30 de marzo de 2015, se procede a la siguiente recomendación.
Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "TOYOTOSHI S.A. por la suma de Gs.185.000.000.- (GuaraníesCiento ochenta y cinco millones) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal, es nuestro Dictamen.

Srta. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

Santiago Solano Paredes
Secretario General

Víctor Fabián Maidana
Encargado de la UOC